

BOLETIN INFORMATICO N° 394
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Casación, en emergencia por desborde de causas ”.-

En el marco de la protesta de 14.000 presos bonaerenses, los jueces denunciaron la situación ante los poderes Ejecutivo y Legislativo. También presentaron su reclamo ante la Suprema Corte de Justicia

El Tribunal de Casación bonaerense se declaró "en estado de emergencia" debido a la imposibilidad de prestar un adecuado servicio de justicia "por la alarmante situación generada por el crecimiento permanente del índice de entrada de causas y las deplorables condiciones de trabajo".

En el pronunciamiento, conocido cuando va en aumento el reclamo de los presos provinciales por morosidad judicial, los integrantes del Tribunal estimaron que "las causas con atraso serían cerca de 4.000", pero destacaron que "entre 1.500 y 2.000 son expedientes con personas actualmente detenidas". Los jueces denunciaron la situación ante los poderes Ejecutivo y Legislativo y la Suprema Corte de Justicia y reiteraron "viejas demandas".

"La falta de comodidades para los magistrados, el hacinamiento del personal de maestranza, la insuficiencia de sanitarios, el mobiliario inadecuado, la carencia de un efectivo poder de policía en el deteriorado edificio en el que se trabaja y la insuficiencia de medios técnicos", son algunos de los déficits denunciados.

Casación también explicó que "faltan resoluciones concernientes a la ostensible demora en implementar cambios remunerativos imprescindibles, que eviten el éxodo del funcionariado más calificado con que cuenta el Tribunal".

La decisión de declarar la emergencia del Tribunal se adoptó en un acuerdo extraordinario firmado por su presidente Federico Domínguez, y los jueces Horacio Piombo, Carlos Natiello, Carlos Mahíques, Fernando Mancini, Benjamín Sal Llargués y Jorge Celesia.

"También se hace saber a los poderes públicos, en especial al ministerio de Justicia y a los cuerpos legislativos, acerca del interés del Tribunal en hacer oír su voz en todo trámite legislativo en el que se discuta la competencia o el procedimiento de la Casación Penal", sostuvieron los jueces.

N.de laR.: Informacion extraida del Diario EL DIA de La Plata, Miércoles, 04 de Octubre de 2006.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version